

DECRETO N° 1510 .-

=====

LA REINA, 11 AGO 2015

VISTOS: El Memorandum N° 516, de fecha 10 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1261, de fecha 30 de Junio de 2015; que devuelve la suma de \$7.783. a Doña Danitza Arriagada Araya, ejecutiva de Operaciones de Morgan Propiedades Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firmas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1261, de fecha 30 de Junio de 2015, mediante el cual se devuelve la suma de \$7.783. a Doña Danitza Arriagada Araya, ejecutiva de Operaciones de Morgan Propiedades Ltda., Rut. N° 78.560.800-3, por duplicidad de certificado de recepción final", en lo siguiente:

- En los **VISTOS:**

Donde dice : "Certificado de Factibilidad Económica N° 328 de fecha 04 de Junio de 2015".

Debe decir : "Certificado de Factibilidad Económica N° 438 de fecha 22 de Julio de 2015".

- En el punto **1.** :

Donde dice : "**DOÑA DANITZA ARRIAGADA ARAYA**, Ejecutiva de Operaciones de Morgan Propiedades Ltda".

Debe decir : "**MORGAN PROPIEDADES LTDA.**, Rut. N° 78.560.800-3".

2.- En todo lo no modificado mediante el presente Decreto Alcaldicio rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1261, de fecha 30 de junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

